

**ESTAMP INT, S.L.**  
**y sociedades dependientes**

**Informe de Verificación**  
**Independiente**

Estado de Información No Financiera  
Consolidado del ejercicio terminado el 31 de  
diciembre de 2025

## Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado

A los Socios de  
**ESTAMP INT, S.L.**

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de **ESTAMP INT, S.L. y sociedades dependientes** (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 9.1 “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad” incluido en el EINF adjunto.

### Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de **ESTAMP INT, S.L.** El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado “9.1 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de **ESTAMP INT, S.L.** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "9. Bases para la elaboración del Estado de Información no Financiera", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

## Fundamento de la conclusión con salvedades

Tal como se indica en los apartados "5.3 Remuneraciones" y "9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del EINF adjunto, no se incorpora en el citado EINF el desglose de la información relativa a la remuneración media de los consejeros y directivos desagregada por sexo, de acuerdo a lo exigido en el apartado 6 de artículo 49 del Código de Comercio.

## Conclusión con salvedades

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por el efecto de las cuestiones descritas en el párrafo de "Fundamento de la conclusión con salvedades", no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de **ESTAMP INT, S.L. y sociedades dependientes** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla de contenidos incluida en el apartado "9.1 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado EINF.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

Barcelona, 29 de junio de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.

  
Juan Luque Gala

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

FORVIS MAZARS  
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 20/26/02017  
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



**ESTADO DE INFORMACIÓN  
NO FINANCIERA CONSOLIDADO**  
CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ANUAL 2025

# Índice

|                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Índice.....                                                                                                                            | 2  |
| 1. Introducción.....                                                                                                                   | 3  |
| 2. Modelo de Negocio.....                                                                                                              | 3  |
| 2.1 Organización y Estructura .....                                                                                                    | 3  |
| 2.2. Actividades y Entorno Empresarial.....                                                                                            | 3  |
| 2.3. Objetivos y Estrategias .....                                                                                                     | 4  |
| 2.4. Mercados y Tendencias .....                                                                                                       | 4  |
| 2.5. Compromiso con la Sostenibilidad .....                                                                                            | 7  |
| 3. Gestión de Riesgos No Financieros.....                                                                                              | 8  |
| 3.1. Proceso de Gestión de Riesgos No Financieros.....                                                                                 | 8  |
| 3.2. Políticas Corporativas .....                                                                                                      | 9  |
| 4. Información sobre Cuestiones Medioambientales .....                                                                                 | 9  |
| 4.1. Contaminación .....                                                                                                               | 10 |
| 4.2. Economía circular; Prevención y Gestión de Residuos.....                                                                          | 11 |
| 4.3. Uso sostenible de los recursos .....                                                                                              | 11 |
| 4.4. Cambio climático .....                                                                                                            | 13 |
| 4.5. Protección de la biodiversidad .....                                                                                              | 14 |
| 5. Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal .....                                                                 | 15 |
| 5.1. Empleo .....                                                                                                                      | 15 |
| 5.2. Rotación de personal.....                                                                                                         | 17 |
| 5.3. Remuneraciones.....                                                                                                               | 17 |
| 5.4. Brecha salarial .....                                                                                                             | 18 |
| 5.5. Inclusión de personas con discapacidad .....                                                                                      | 19 |
| 5.6. Desconexión Laboral .....                                                                                                         | 19 |
| 5.7. Organización del Trabajo.....                                                                                                     | 19 |
| 5.8. Salud y Seguridad .....                                                                                                           | 20 |
| 5.9. Relaciones Sociales.....                                                                                                          | 22 |
| 5.10. Formación.....                                                                                                                   | 23 |
| 5.11. Igualdad .....                                                                                                                   | 23 |
| 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos .....                                                                          | 24 |
| 7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno .....                                                             | 25 |
| 8. Información sobre la Sociedad .....                                                                                                 | 26 |
| 8.1. Compromiso con el desarrollo social .....                                                                                         | 26 |
| 8.2. Subcontratación y proveedores .....                                                                                               | 27 |
| 8.3. Consumidores.....                                                                                                                 | 28 |
| 8.4. Información Fiscal .....                                                                                                          | 29 |
| 9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera .....                                                             | 30 |
| 9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad..... | 32 |

## 1. Introducción

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad.

En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Estamp Int, S.L. y sus sociedades dependientes incluye en su Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF).

## 2. Modelo de Negocio

### 2.1 Organización y Estructura

Estamp Int, S.L., domiciliada en España (Calle Aire, 33, Terrassa – Barcelona), es la sociedad cabecera de un grupo global del sector de automoción presente en 3 continentes, Europa, Asia y América.

Estamp Int, S.L. y sus sociedades dependientes (en adelante Neklar Group o el Grupo) es un grupo no cotizado y 100% familiar que presenta la siguiente estructura societaria:

|                                 |                                                      |
|---------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Sociedad matriz:</b>         | Estamp Int. S.L. (España)                            |
| <b>Sociedades dependientes:</b> | Estamp, S.A.U. (España)                              |
|                                 | Estamp Slovakia S.R.O. (Eslovaquia)                  |
|                                 | Wuxi Estamp Automotive Components Co. Ltd. (China)   |
|                                 | Estamp Automotive México S. de R.L. de C.V. (México) |
|                                 | Estamp North America Corp. (EEUU)                    |

### 2.2. Actividades y Entorno Empresarial

La actividad principal de Neklar Group consiste en el diseño y fabricación de piezas metálicas cuya funcionalidad es el aislamiento térmico, acústico y/o electromagnético. Las piezas se encuentran ubicadas en el compartimento motor, en la línea de escape, en los depósitos de combustible o en los battery-packs de los vehículos.

Esta actividad la desarrolla un grupo humano de más de 16 nacionalidades diferentes (17 durante el período anterior), a través de las 4 plantas productivas del Grupo, ubicadas en Terrassa (España), Zlate Moravce (Eslovaquia), Wuxi (China) y San Miguel de Allende (México). Además, dispone de dos

oficinas técnico-comerciales en Wolfsburg (Alemania) y Detroit (EE.UU.), dependientes de las sociedades Estamp S.A.U y Estamp North America Corp., respectivamente.

Actualmente, el 62% del volumen de fabricación del Grupo se realiza en las plantas de Europa, el 28% en México y el 10% restante en China (el 65% en Europa, el 8% en China y el 27% en México durante el ejercicio 2024).

### 2.3. Objetivos y Estrategias

Neklar Group ha desarrollado la orientación hacia el cliente y un claro enfoque sostenible como base para afrontar los retos del negocio. Los cambios geopolíticos, demográficos, socioeconómicos o medioambientales podrían incidir en la consecución óptima de los objetivos de negocio del Grupo.

La política de internacionalización y la estandarización de métodos y procesos en las diferentes plantas, así como un permanente contacto con cliente por parte de los equipos comerciales y de diseño para captar sus necesidades son una vía de diversificación y mitigación a los riesgos del entorno.

Neklar Group quiere ser referente en los ámbitos del desarrollo de sus empleados, orientación al cliente, desarrollo e innovación y excelencia operacional con el objetivo de liderar soluciones de aislamiento en el automóvil. Para ello, ha definido sus Business Principles, detallados a continuación:

**Propósito:** Ser relevantes en la era de la nueva movilidad generando un impacto positivo en la vida de las personas. El éxito radica en la visualización continua de estos valores, que señalan el camino para operar en el entorno global desarrollando productos innovadores.

**Misión:** Acelerar la evolución de los clientes hacia la movilidad sostenible a través de soluciones innovadoras basadas en estampación para los sistemas de propulsión.

**Visión:** Ser el socio de referencia a nivel mundial con nuestras soluciones de tecnologías limpias de propulsión.

#### Nuestro estilo

Cuidamos de nuestra gente  
Deleitamos a los clientes  
Nos atrevemos e innovamos  
Estamos comprometidos  
Lideramos con el ejemplo

### 2.4. Mercados y Tendencias

#### Ejercicio 2025

En 2025, la industria mundial de la automoción operó en un entorno de crecimiento contenido y elevada presión competitiva, consolidando una etapa caracterizada menos por la recuperación y más por la redefinición del modelo industrial y comercial del sector. La producción global de vehículos ligeros se situó en torno a los 88,7 millones de unidades, con variaciones significativas entre regiones que reflejan un mercado más maduro y crecientemente condicionado por factores estructurales y geopolíticos.

Principales factores que marcaron la evolución del sector:

### 1. Contexto macroeconómico y comportamiento de la demanda

En 2025, el crecimiento económico global se mantuvo moderado, con una evolución desigual entre regiones. En Europa, las matriculaciones de vehículos nuevos alcanzaron los 13,27 millones de unidades, un crecimiento del 2,4% respecto a 2024, impulsado principalmente por los buenos resultados de España (+12,9%) y el Reino Unido (+3,5%). La demanda continuó siendo influida por la cautela del consumidor, el impacto acumulado de la inflación y un entorno financiero todavía restrictivo. En este contexto, los vehículos de combustión interna y los híbridos convencionales mantuvieron su posición dominante, representando más del 70% de las unidades vendidas en Europa, consolidándose como la opción mayoritaria para el conjunto de los consumidores.

Los mercados emergentes, especialmente en Asia, mostraron mayor dinamismo. China destacó con una revisión al alza de su producción de 550.000 unidades gracias a un fuerte crecimiento exportador, a pesar de la caída de las ventas domésticas vinculada a la reducción de subsidios.

### 2. Evolución tecnológica y transición energética

La transición hacia nuevas tecnologías de propulsión continuó avanzando en 2025, aunque a un ritmo más gradual y selectivo que el anticipado en años anteriores. Los vehículos eléctricos de batería (BEV) alcanzaron una cuota del 19% en Europa, lejos aún del 25% que hubiera sido necesario para cumplir los objetivos del Pacto Verde según la ACEA. Ante esta realidad, la UE introdujo mayor flexibilidad normativa, permitiendo a los fabricantes promediar las emisiones durante un período de cumplimiento más largo (2025-2027), lo que en la práctica supone el reconocimiento implícito de que la tecnología de combustión seguirá siendo relevante durante un horizonte temporal más amplio del inicialmente previsto.

En paralelo, los fabricantes reforzaron su apuesta por tecnologías intermedias como los híbridos convencionales y la mejora continua de la eficiencia de los motores de combustión, segmento en el que la demanda mostró una solidez notable y en el que los proveedores de componentes tradicionales mantienen una posición competitiva relevante.

### 3. Presión sobre márgenes, costes y estructura financiera

El ejercicio estuvo caracterizado por una elevada presión sobre los márgenes a lo largo de toda la cadena de valor. El sector se enfrentó a la recalibración de la trayectoria de electrificación, a la intensificación de la competencia china y al riesgo de escasez de semiconductores, elementos que mantuvieron la incertidumbre sobre los planes de capacidad y producto de los fabricantes. Este escenario reforzó procesos de optimización operativa, racionalización de inversiones y revisión de estructuras industriales, con un foco creciente en la eficiencia y la flexibilidad productiva.

### 4. Intensificación de la competencia global y papel de China

Los fabricantes chinos consolidaron su avance en Europa, con BYD más que triplicando sus ventas (+240%) y SAIC (marca MG) creciendo a doble dígito (+40%). Esta presión competitiva afectó principalmente al segmento eléctrico, mientras que en los segmentos de combustión e híbrido los fabricantes tradicionales europeos mantuvieron posiciones más sólidas. En sentido contrario, Tesla continuó perdiendo terreno, con una caída superior al 42% en sus ventas europeas.

### Tendencias clave para la industria de la automoción y la sostenibilidad:

Las dinámicas del ejercicio consolidaron varias tendencias estructurales: la eficiencia y automatización del modelo productivo como palanca central de competitividad; la mejora continua de los motores de combustión e híbridos como tecnología de transición con horizonte relevante; la descarbonización industrial progresiva como eje estratégico a medio y largo plazo; la circularidad y el uso de materiales reciclados impulsados por regulación y eficiencia; y la digitalización de procesos como factor diferenciador.

En este contexto, las empresas capaces de combinar excelencia en su núcleo de negocio actual con una adaptación estratégica gradual al nuevo entorno tecnológico y regulatorio están mejor posicionadas para afrontar los retos de un sector en transformación.

### Ejercicio 2024

En 2024, la producción mundial de vehículos ligeros alcanzó

aproximadamente los 86 millones de unidades, consolidando la recuperación del sector con un crecimiento moderado del 0,9% respecto al año anterior. A pesar de que el ritmo de expansión se desaceleró en comparación con 2023, este resultado refleja un mercado que ha superado las disrupciones de los últimos años y se adapta a un nuevo contexto industrial y tecnológico.

El año estuvo marcado por cambios estructurales en la cadena de valor, con una mayor estabilidad en el suministro de semiconductores, una normalización en los costes logísticos y la moderación de los precios de materias primas clave. No obstante, la industria sigue enfrentando retos significativos, entre ellos la transformación hacia la movilidad eléctrica, las crecientes exigencias regulatorias en materia de sostenibilidad y la intensa competencia en los mercados globales.

Principales factores que marcaron la evolución del sector:

#### 1. Contexto económico y demanda de vehículos

El crecimiento económico global en 2024 se mantuvo en 3,2%, según el Fondo Monetario Internacional, con disparidades regionales que impactaron la demanda automotriz. Mientras que en mercados emergentes como India y el sudeste asiático la venta de vehículos siguió en ascenso, en Europa la incertidumbre económica y la política monetaria restrictiva generaron una desaceleración en el consumo. En Estados Unidos, la demanda se mantuvo estable, pero con un desplazamiento del consumidor hacia modelos más eficientes y asequibles.

#### 2. Transición a la movilidad eléctrica y retos de sostenibilidad

La electrificación del parque automovilístico avanzó de forma desigual en 2024. Si bien la cuota de vehículos eléctricos siguió creciendo, la incertidumbre sobre la infraestructura de recarga y la evolución de los incentivos públicos condicionó el ritmo de adopción en mercados clave. En Europa, las nuevas normativas de emisiones reforzaron la presión sobre fabricantes y proveedores, mientras que en China la agresiva expansión de modelos eléctricos asequibles intensificó la competencia global.

En paralelo, el sector enfrentó mayores exigencias en materia de sostenibilidad, tanto por la presión regulatoria como por las expectativas de consumidores e inversores. La industria aceleró inversiones en materiales reciclables, reducción de huella de carbono en procesos productivos y desarrollo de soluciones de movilidad más eficientes.

### 3. Impacto del coste financiero y la rentabilidad de la industria

Las condiciones financieras desafiaron la rentabilidad de muchas empresas del sector. Con un coste del capital elevado debido a los tipos de interés altos en las principales economías, los fabricantes y proveedores debieron gestionar cuidadosamente sus inversiones, especialmente en áreas críticas como electrificación, digitalización e innovación. Esta situación llevó a consolidaciones y reestructuraciones estratégicas dentro de la cadena de suministro, con un enfoque en la optimización de costos y eficiencia operativa.

### 4. Competencia global y rol de China en la automoción

China continuó ganando protagonismo en el mercado de vehículos eléctricos, consolidándose como el mayor exportador mundial. Sus fabricantes no solo incrementaron sus ventas en mercados locales, sino que expandieron agresivamente su presencia en Europa y América Latina con modelos eléctricos de bajo coste y alta tecnología. Esto obligó a los fabricantes tradicionales a ajustar sus estrategias comerciales, con reducciones de precios y aceleración en el lanzamiento de nuevas plataformas de movilidad eléctrica.

Tendencias clave para la industria de la automoción y la sostenibilidad

- **Transformación del modelo productivo:** La industria avanza hacia una producción más sostenible, adoptando tecnologías de fabricación más eficientes y con menor impacto ambiental. La digitalización y la automatización están impulsando la evolución hacia fábricas inteligentes con menor consumo energético y una integración optimizada de materiales reciclados.
- **Vehículo conectado y autónomo:** Aunque los avances en autonomía plena siguen enfrentando barreras regulatorias y tecnológicas, la conectividad de los vehículos ha mejorado significativamente, impulsando nuevas oportunidades en servicios de movilidad y optimización de datos en tiempo real.
- **Circularidad y materiales sostenibles:** El uso de materiales reciclados y la adopción de estrategias de economía circular están cobrando relevancia en el sector. Desde el diseño hasta el final de vida útil del vehículo, los fabricantes están implementando soluciones para reducir residuos y mejorar la eficiencia en el uso de recursos.
- **Movilidad compartida y nuevos modelos de negocio:** La movilidad como servicio (MaaS) sigue ganando protagonismo en entornos urbanos, con una mayor integración de plataformas digitales que facilitan el acceso a vehículos compartidos, eléctricos y sostenibles.

En este contexto, la sostenibilidad ya no es solo un requisito regulatorio, sino un factor clave en la competitividad del sector automoción. Los actores que logren equilibrar eficiencia operativa, innovación tecnológica y responsabilidad ambiental serán los que lideren la transformación de la industria en los próximos años.

## **2.5. Compromiso con la Sostenibilidad**

Para Nektar Group, la sostenibilidad no es una declaración de intenciones, sino el motor que impulsa nuestra visión estratégica y operativa. Entendemos que nuestra competitividad a largo plazo en el sector de la automoción depende de una gestión excelente de los aspectos ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

Para liderar esta transformación, en 2025 hemos constituido un Equipo Técnico de Sostenibilidad multidisciplinar (STT). Este órgano es el responsable de gestionar de forma efectiva todos los activos y riesgos ESG de la compañía, asegurando que los criterios de sostenibilidad se integren en la toma de decisiones de cada área funcional.

Este modelo de gestión estratégica se materializa a través de tres pilares fundamentales:

1. **Gobernanza y Transparencia:** Participamos activamente en plataformas de auditoría y desempeño líderes como EcoVadis, CDP y Drive Sustainability, lo que garantiza el cumplimiento de las mejores prácticas globales.
2. **Referenciales Internacionales:** Nuestra hoja de ruta se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y los principios del Pacto Mundial, del cual somos empresa signataria, aportando soluciones concretas desde nuestra posición en la cadena de valor industrial.
3. **Impacto Medible:** Definimos objetivos específicos y monitorizables que vinculan nuestro desempeño operativo con la protección del entorno y el bienestar social en todas las regiones donde operamos.

### **3. Gestión de Riesgos No Financieros**

#### **3.1. Proceso de Gestión de Riesgos No Financieros**

Neklar Group opera en el sector automoción, éste se caracteriza por los altos estándares aplicables en todas los procesos y actividades, siendo la gestión y control de riesgos conceptos que tienen un efecto directo en la eficiencia operativa.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos no financieros, por lo que Neklar Group dispone de diversos mecanismos de identificación, evaluación, prevención y mitigación de éstos. Además, se han elaborado procedimientos específicos para la verificación y control de la efectividad de las medidas implementadas.

El sistema de gestión de riesgos incorpora todos los procesos y actividades del Grupo que forman parte del mapa de procesos corporativo. Este sistema está integrado en los mecanismos de estrategia, planificación y control de todo el Grupo.

Los riesgos de tipo operativo y financiero se tratan de forma continua siempre que se requiera en el curso de la gestión diaria y se evalúan durante las reuniones de desempeño periódicas.

Los riesgos de tipo estratégico están sujetos a seguimientos trimestrales y revisión general anual por parte del Comité Estratégico.

Los riesgos de cumplimiento se gestionan internamente en el Grupo por parte del Órgano de Control de Compliance.

Además, se realizan diferentes análisis de riesgos a través de herramientas específicas como son:

- AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos) de productos y procesos productivos.
- Evaluación de riesgos medioambientales y de seguridad y salud de las personas.

- Evaluación del cumplimiento legal.
- DAFO departamentales.

A lo largo del presente informe, se analizan los diferentes riesgos no financieros detectados durante el ejercicio de análisis y se expone con mayor nivel de detalle la gestión de cada uno de los aspectos específicos.

### **3.2. Políticas Corporativas**

Neklar Group cuenta con diferentes políticas que definen las directrices generales del Grupo respecto a los riesgos no financieros identificados, como son:

- Business Principles
- Código de Conducta
- Política de Compliance
- Política de Defensa de la Competencia
- Política de Anticorrupción
- Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
- Política de Sostenibilidad
- Política de IT

## **4. Información sobre Cuestiones Medioambientales**

El compromiso de Neklar Group en esta materia queda reflejado en las actuaciones operativas diarias de la organización, conociendo el impacto ambiental generado, trabajando en su minimización y aplicando las medidas necesarias para la protección y conservación del medio ambiente. La política de implementación y certificación de sistemas de gestión ambiental conforme a ISO 14.001 en todos sus centros productivos es una evidencia más de dicho compromiso.

Actualmente, todas las plantas de Neklar Group tienen vigente dicha certificación.

El Grupo trabaja por mantener el necesario equilibrio entre el desarrollo de su actividad y la protección del entorno en cada una de sus localizaciones, aplicando en todo momento un enfoque preventivo.

Con este objetivo, diseña y fabrica productos de bajo impacto ambiental y con un alto nivel de reciclabilidad al final de su vida útil. Además, minimiza los residuos de las actividades y los gestiona conforme a la normativa de aplicación en cada país, utiliza racionalmente el agua y materias primas e introduce medidas de eficiencia energética en sus procesos e instalaciones, fomentando la realización de auditorías energéticas.

Los principales aspectos ambientales significativos en Neklar Group son la generación de residuos no peligrosos y el consumo energético. Sobre éstos, se establecen los objetivos y las medidas oportunas para su control y reducción.

Un plan de formación inicial incorpora aspectos medioambientales que cualquier nueva incorporación debe conocer y aplicar. Igualmente, durante el año se llevan a cabo diferentes jornadas de formación y sensibilización a empleados.

Durante 2024 y 2025, el Grupo no ha sufrido ningún incidente medioambiental ni ha recibido sanciones o multas por incumplimientos de la legislación o normativa ambiental. Igualmente, no se han realizado provisiones para riesgos o contingencias de carácter medioambiental.

| RECURSOS                                               | 2025    | 2024    |
|--------------------------------------------------------|---------|---------|
| Gastos e inversiones medioambientales (€) <sup>1</sup> | 149.255 | 201.086 |
| Formación ambiental a empleados (h) <sup>2</sup>       | 1.443   | 865     |

Adicionalmente, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro, así como planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

#### 4.1. Contaminación

Neklar Group no dispone de focos emisores potencialmente contaminantes de la atmosfera asociados a sus procesos productivos. Únicamente se han realizado controles en los quemadores de gas natural para calefacción en la planta de Zlate Moravce (Eslovaquia), de acuerdo con los requisitos legales del país.

A continuación, se presentan las emisiones atmosféricas vinculadas a esta instalación:

| CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (KG) | 2025  | 2024  |
|--------------------------------|-------|-------|
| NOx                            | 70,17 | 58,61 |
| SOx                            | 0,43  | 0,36  |
| Partículas (MP)                | 3,00  | 3,00  |
| CO                             | 28,34 | 23,67 |

Los vertidos de aguas residuales, asimilables a domésticas, se realizan a las redes de saneamiento municipales en cada una de las ubicaciones. Éstos provienen del consumo de agua vinculado a actividades no productivas que procede de las distintas redes de abastecimiento municipales.

Los centros productivos de Neklar Group se localizan en entornos industriales, por lo que no se han identificado riesgos derivados de posible contaminación lumínica o acústica y, consecuentemente, no se han establecido medidas específicas en relación con estos riesgos.

Las instalaciones de Neklar Group realizan un seguimiento continuo de la evaluación de aspectos ambientales para verificar que el nivel de impacto no varía y está controlado. Igualmente se realiza un seguimiento exhaustivo de la legislación para cumplir con nuevos requisitos legales que pudieran aplicar y asegurar el cumplimiento de los ya existentes.

<sup>1</sup> El montante destinado a gastos e inversiones medioambientales se ha normalizado después de la inversión realizada en 2024 en relación con la obtención permisos y revisiones periódicas legales.

<sup>2</sup> El incremento en las horas de formación medioambiental respecto a 2024 se debe principalmente al incremento de plantilla en la planta de México, que ha comportado horas de formación obligatoria para estos nuevos empleados.

## 4.2. Economía circular; Prevención y Gestión de Residuos

Dada su actividad, los principales residuos generados por Neklar Group corresponden a los retales metálicos sobrantes de la fabricación de sus productos. El volumen del resto de residuos generados es poco significativo en comparación a éstos.

Neklar Group trabaja con gestores autorizados para la recogida de todos sus residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, cumpliendo con la normativa particular de cada país en que mantiene operaciones. Así mismo, realiza un seguimiento continuo de la segregación de los residuos revisando que cada uno quede depositado en el punto correcto para garantizar que su gestión es la adecuada. En 2025, Neklar Group ha generado un total de 9.067 T de residuos no peligrosos y 127 T de residuos peligrosos. Los métodos de gestión de estos residuos han sido los siguientes:

| GESTIÓN RESIDUOS NO PELIGROSOS (T) <sup>3</sup> | 2025  | 2024  |
|-------------------------------------------------|-------|-------|
| Reciclaje                                       | 6.307 | 5.953 |
| Recuperación                                    | 2.444 | 2.414 |
| Reutilización                                   | 202   | 198   |
| Vertedero                                       | 107   | 118   |
| Compostaje                                      | 7     | 7     |

| GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS (T) | 2025 | 2024 |
|---------------------------------|------|------|
| Incineración                    | 65   | 59   |
| Reciclaje <sup>4</sup>          | 36   | 7    |
| Reutilización                   | 19   | 4    |
| Otros <sup>5</sup>              | 7    | 18   |

## 4.3. Uso sostenible de los recursos

### 4.3.1. Agua

Neklar Group realiza un consumo responsable del agua y cumple con las limitaciones locales. El suministro en sus centros productivos proviene en su totalidad de la red de agua municipal.

El agua consumida por Neklar Group no es de carácter industrial ya que no la utiliza en sus procesos productivos, su uso es asimilable al doméstico y por ello el volumen consumido es poco significativo. Asimismo, ello minimiza el riesgo de generar aguas residuales que puedan superar los límites de contaminación aplicables en cada país.

<sup>3</sup> Se excluyen los residuos no peligrosos de cartón, plástico y madera generados en la planta de China, dado que no existe requerimiento legal ni del estándar ambiental adoptado sobre el control y seguimiento de las cantidades generadas.

<sup>4</sup> El aumento de residuos peligrosos destinados al reciclaje respecto a 2024 viene dado por la aplicación de mejoras en los procesos de tratamiento de residuos. Como consecuencia de esto, una menor cantidad de residuos se ha destinado a recuperación, almacenamiento y evaporación.

<sup>5</sup> En la categoría "otros" se incluyen los residuos peligrosos destinados a recuperación, almacenamiento y evaporación.

| CONSUMO DE AGUA (m³)                                                  | 2025  | 2024  |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| Suministro de agua municipal o de otras empresas de agua <sup>6</sup> | 8.091 | 6.044 |

#### 4.3.2. Materiales

Neklar Group somete a revisión continua todos los procesos productivos para mejorar la eficiencia en el uso de las materias primas y hacer así una gestión responsable de éstas. Como ejemplo de estas buenas prácticas, se destaca la optimización constante del tamaño de los formatos metálicos utilizados en sus piezas, así como medidas para reducir el uso del aceite lubricante en los procesos. Además, ello ayuda a la reducción en la generación de residuos y en el consumo de energía.

Los principales materiales consumidos durante 2024 y 2025<sup>7</sup> son:

| CONSUMO DE MATERIALES (T)    | 2025   | 2024   |
|------------------------------|--------|--------|
| <b>Materias primas</b>       |        |        |
| Aluminio                     | 12.968 | 15.025 |
| Aceros                       | 7.890  | 6.836  |
| <b>Materiales de proceso</b> |        |        |
| Lubricantes                  | 217    | 252    |

En relación con el material de embalaje, la mayor parte del producto suministrado por Neklar Group se realiza en flujos cerrados y consiste en contenedores metálicos/plásticos suministrados por el cliente.

#### 4.3.3. Energía

Para Neklar Group es prioritario avanzar en materia de eficiencia energética como elemento básico para disminuir el impacto de su huella ambiental y a la vez aumentar su competitividad. Inicialmente los mayores esfuerzos se están focalizando en las plantas europeas, cuyo porcentaje del consumo energético es aproximadamente el 65% del total del Grupo (58% durante 2024).

La planta de Terrassa dispone de suministro eléctrico de origen 100% renovable, con certificado emitido por la CNMC. Además, en 2023 se realizó la instalación de paneles solares con capacidad de autogeneración (conformando un 11% del total en 2025, un 10% en 2024).

En 2024, la planta de Zlate Moravce firmó un contrato con la comercializadora local para el suministro de electricidad proveniente en su totalidad de fuentes renovables. En ese mismo año, se instalaron placas solares en el edificio de la planta de Wuxi y se firmó un contrato de suministro con el propietario de éstas (Power Purchase Agreement).

En 2025, la planta de San Miguel de Allende ha empezado a obtener una parte del consumo de electricidad de orígenes renovables (27%). Por otro lado, en la planta de Wuxi se alcanzó un acuerdo para la compra de 237.000 KWh de energía mediante la adquisición de certificados de electricidad con garantía de origen renovable (GEC).

<sup>6</sup> En 2025 el consumo de agua ha aumentado principalmente por dos factores. Por un lado, el aumento de personal en la planta de San Miguel de Allende y, por el otro, problemas por fugas en una cisterna de un WC en esa misma planta.

<sup>7</sup> Ver nota 3.

El consumo directo de energía en Neklar Group proviene del gasto de combustible en los vehículos industriales de flota, principalmente gasoil A, GLP y gas propano, y uso de gas natural y gasoil C para la calefacción de las instalaciones.

| CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA (GJ)                                          | 2025  | 2024  |
|--------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| Gas Natural                                                              | 1.738 | 1.419 |
| Gas Licuado del Petróleo (GLP) <sup>8</sup>                              | 1.534 | 1.290 |
| Gasoil C                                                                 | 1.007 | 902   |
| Gasoil A                                                                 | 57    | 79    |
| Propano                                                                  | 41    | 54    |
| Electricidad autoproducida renovable (a partir de paneles fotovoltaicos) | 556   | 467   |

Con respecto al consumo indirecto de energía, en Neklar Group se consume energía eléctrica adquirida a comercializadoras locales:

| CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA (GJ) | 2025   | 2024   |
|-----------------------------------|--------|--------|
| Electricidad                      | 18.120 | 17.394 |

#### 4.4. Cambio climático

En 2025 se observa una reducción en las emisiones totales respecto a 2024 sobre todo como consecuencia del incremento del uso de electricidad procedente de fuentes renovables. Las medidas de gestión tomadas mantienen este valor por debajo de las cifras de 2019, considerado año de referencia a efectos de reducción de la huella de carbono.

En 2022 se aprobó por parte del Comité Estratégico un ambicioso plan de descarbonización de la actividad con un alcance global y que se plasma en una hoja de ruta con objetivos definidos. El objetivo final del plan es alcanzar una reducción del 75% en las emisiones de Alcance 1 y 2 para el año 2030. Al cierre de 2025, se ha logrado una disminución cercana al 42% respecto a los niveles de 2019.

| EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (TCO <sub>2</sub> eq)                   | 2025 | 2024 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| <b>EMISIONES ALCANCE 1</b>                                                       |      |      |
| Emisiones directas generadas a través del consumo de combustibles convencionales | 276  | 246  |
| <b>EMISIONES ALCANCE 2</b>                                                       |      |      |
| Emisiones indirectas por el consumo de electricidad. <sup>9</sup>                | 786  | 913  |

<sup>8</sup> El aumento del consumo de GLP respecto al 2024 viene dada por el incremento de la actividad en la planta de San Miguel de Allende, en la cual todas sus carretillas elevadoras funcionan con este combustible.

<sup>9</sup> Factor de emisión para San Miguel de Allende (México): [aviso\\_fesen\\_2024.pdf](#); factor de emisión para Zlate Moravce (Eslovaquia): <https://www.spp-distribucia.sk/dodavatelia/informacie/zlozenie-zemneho-plynu-a-emisny-faktor/>; factor de emission para Wuxi (China): [https://www.mee.gov.cn/zcwj/zcid/202203/t20220315\\_971493.shtml](https://www.mee.gov.cn/zcwj/zcid/202203/t20220315_971493.shtml)

En este marco, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, Neklar Group se encuentra actualmente en proceso de elaboración de su Plan de Reducción de Emisiones. Dicho plan establecerá un objetivo cuantificado de reducción con un horizonte temporal de cinco años, en consonancia con el Acuerdo de París y el objetivo de neutralidad climática a 2050, integrando y dando continuidad a los avances ya alcanzados en el marco de la hoja de ruta corporativa aprobada en 2022.

#### 4.5. Protección de la biodiversidad

Las actividades de Neklar Group se circunscriben a entornos industriales, donde su potencial impacto sobre la biodiversidad no es significativo, por tanto, no se han establecido medidas específicas para preservar o restaurar la biodiversidad. No obstante, el Grupo vela por el cumplimiento de la normativa vigente y el conjunto de aspectos incluidos en sus licencias y autorizaciones ambientales.

#### Contribución a la agenda 2030

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecemos un uso responsable y eficiente de los recursos disponibles.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                        |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducimos la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</li> <li>- Sensibilizamos a nuestros colaboradores para realizar un consumo responsable de productos y energía y una gestión correcta de residuos.</li> <li>- Supervisamos los resultados para seguir mejorando.</li> </ul> |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificamos riesgos y oportunidades en la lucha contra el cambio climático.</li> <li>- Llevamos a cabo acciones para mitigar el impacto de nuestras actividades en el clima.</li> <li>- Desarrollamos productos dirigidos a minimizar su impacto sobre el clima durante todo su ciclo de vida.</li> </ul>                               |

## 5. Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal

### 5.1. Empleo

Las políticas corporativas de Recursos Humanos en Neklar Group se establecen en las oficinas centrales y se despliegan en las diferentes localizaciones a través de la Dirección de planta en colaboración con los Departamentos de Recursos Humanos locales.

A continuación, se indica el número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2025<sup>10, 11</sup>:

| EMPLEADOS A FECHA DE CIERRE                   | 2025       |            | 2024       |            |
|-----------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
|                                               | MUJERES    | HOMBRES    | MUJERES    | HOMBRES    |
| <b>Distribución por Sexo</b>                  | <b>316</b> | <b>420</b> | <b>290</b> | <b>413</b> |
| <b>Distribución por Edad</b>                  |            |            |            |            |
| Menores de 30 años                            | 65         | 75         | 48         | 85         |
| Entre 30 y 50 años                            | 193        | 253        | 187        | 242        |
| Mayores de 50 años                            | 58         | 92         | 55         | 86         |
| <b>Distribución por País</b>                  |            |            |            |            |
| España (Terrassa)                             | 48         | 146        | 50         | 148        |
| Eslovaquia (Zlate Moravce)                    | 116        | 112        | 119        | 116        |
| China (Wuxi)                                  | 31         | 38         | 26         | 35         |
| México (San Miguel de Allende)                | 121        | 124        | 95         | 114        |
| <b>Distribución por Categoría Profesional</b> |            |            |            |            |
| En puestos de Dirección y Managers            | 20         | 43         | 19         | 43         |
| En puestos Técnicos & Administrativos         | 74         | 191        | 74         | 185        |
| En puestos de Taller                          | 222        | 186        | 197        | 185        |
| <b>TOTAL PERSONAL</b>                         |            | <b>736</b> |            | <b>703</b> |

A continuación, se indica el número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo, edad y clasificación profesional a cierre del ejercicio:

| EMPLEADOS A FECHA DE CIERRE                                | 2025       |            | 2024       |            |
|------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
|                                                            | MUJERES    | HOMBRES    | MUJERES    | HOMBRES    |
| <b>Distribución por Modalidades de Contrato de Trabajo</b> | <b>316</b> | <b>420</b> | <b>292</b> | <b>413</b> |
| Temporal Completo                                          | 35         | 44         | 37         | 46         |
| Temporal Parcial                                           | 0          | 1          | 1          | 4          |
| Indefinido Completo                                        | 280        | 374        | 252        | 363        |
| Indefinido Parcial                                         | 1          | 1          | 0          | 0          |
| <b>TOTAL PERSONAL</b>                                      |            | <b>736</b> |            | <b>703</b> |

<sup>10</sup> Se reporta el número total de empleados independientemente de su jornada laboral (Headcount).

<sup>11</sup> A 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de ESTAMP INT, S.L. estaba formado por 3 consejeros (2 hombres y 1 mujer), 2 de los cuales tenían relación laboral con la compañía y 1 de ellos es independiente.

En la siguiente tabla se puede observar el promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo completo y parcial por sexo, edad y clasificación profesional<sup>12</sup>.

| 2025                               |                      |                     |                        |                       |       |                      |                     |                        |                       |       |
|------------------------------------|----------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-------|----------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-------|
| SEXO                               | MUJERES              |                     |                        |                       |       | HOMBRES              |                     |                        |                       |       |
| PROMEDIO ANUAL EMPLEADOS           | Temporal T. Completo | Temporal T. Parcial | Indefinido T. Completo | Indefinido T. Parcial | TOTAL | Temporal T. Completo | Temporal T. Parcial | Indefinido T. Completo | Indefinido T. Parcial | TOTAL |
| Distribución por Edad              | 30,5                 | 0,0                 | 285,5                  | 1,0                   | 317,0 | 36,7                 | 0,7                 | 379,6                  | 0,5                   | 417,5 |
| Menores de 30 años                 | 1,6                  | 0,0                 | 58,9                   | 0,0                   | 60,5  | 6,8                  | 0,0                 | 63,9                   | 0,5                   | 71,2  |
| Entre 30 y 50 años                 | 26,4                 | 0,0                 | 170,7                  | 1,0                   | 198,1 | 27,4                 | 0,0                 | 223,6                  | 0,0                   | 251,1 |
| Mayores de 50 años                 | 2,5                  | 0,0                 | 55,9                   | 0,0                   | 58,4  | 2,4                  | 0,7                 | 92,1                   | 0,0                   | 95,2  |
| Distribución por Cat. Prof.        | 30,5                 | 0,0                 | 285,5                  | 1,0                   | 317,0 | 36,7                 | 0,7                 | 379,6                  | 0,5                   | 417,5 |
| En puestos de Dirección y Managers | 2,0                  | 0,0                 | 17,8                   | 0,0                   | 19,8  | 3,0                  | 0,0                 | 41,1                   | 0,0                   | 44,1  |
| En puestos Técnicos & Administrat. | 13,1                 | 0,0                 | 59,7                   | 1,0                   | 73,8  | 16,1                 | 0,7                 | 169,8                  | 0,5                   | 187,1 |
| En puestos de Taller               | 15,4                 | 0,0                 | 208,0                  | 0,0                   | 223,4 | 17,6                 | 0,0                 | 168,7                  | 0,0                   | 186,3 |

| 2024                               |                      |                     |                        |                       |       |                      |                     |                        |                       |       |
|------------------------------------|----------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-------|----------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-------|
| SEXO                               | MUJERES              |                     |                        |                       |       | HOMBRES              |                     |                        |                       |       |
| PROMEDIO ANUAL EMPL.               | Temporal T. Completo | Temporal T. Parcial | Indefinido T. Completo | Indefinido T. Parcial | TOTAL | Temporal T. Completo | Temporal T. Parcial | Indefinido T. Completo | Indefinido T. Parcial | TOTAL |
| Distribución por Edad              | 44,4                 | 0,6                 | 270,6                  | 0,0                   | 315,6 | 43,7                 | 1,6                 | 385,2                  | 0,0                   | 430,5 |
| Menores de 30 años                 | 3,1                  | 0,0                 | 56,6                   | 0,0                   | 59,7  | 9,0                  | 0,3                 | 77,6                   | 0,0                   | 86,9  |
| Entre 30 y 50 años                 | 34,0                 | 0,6                 | 167,7                  | 0,0                   | 202,3 | 24,6                 | 0,0                 | 233,3                  | 0,0                   | 257,9 |
| Mayores de 50 años                 | 7,3                  | 0,0                 | 46,3                   | 0,0                   | 53,6  | 10,0                 | 1,3                 | 74,3                   | 0,0                   | 85,6  |
| Distribución por Cat. Prof.        | 44,4                 | 0,6                 | 270,6                  | 0,0                   | 315,6 | 43,7                 | 1,6                 | 385,2                  | 0,0                   | 430,5 |
| En puestos de Dirección y Managers | 3,0                  | 0,0                 | 16,1                   | 0,0                   | 19,1  | 2,8                  | 0,0                 | 41,8                   | 0,0                   | 44,6  |
| En puestos Técnicos & Administrat. | 14,4                 | 0,6                 | 61,2                   | 0,0                   | 76,2  | 16,4                 | 1,6                 | 166,4                  | 0,0                   | 184,5 |
| En puestos de Taller               | 27,0                 | 0,0                 | 193,3                  | 0,0                   | 220,3 | 24,4                 | 0,0                 | 177                    | 0,0                   | 201,4 |

<sup>12</sup> El promedio anual de la plantilla ha sido calculado teniendo en cuenta los periodos trabajados de todos los empleados que han pasado por la compañía en el ejercicio 2025 teniendo en cuenta su jornada laboral (FTE o *Full time Equivalent*).

## 5.2. Rotación de personal

A continuación, se indica el número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:

| DESPIDOS                                          | 2025      |          | 2024      |           |
|---------------------------------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|
|                                                   | MUJERES   | HOMBRES  | MUJERES   | HOMBRES   |
| <b>Distribución por Edad</b>                      | <b>4</b>  | <b>8</b> | <b>3</b>  | <b>10</b> |
| Menores de 30 años                                | 0         | 0        | 0         | 1         |
| Entre 30 y 50 años                                | 4         | 7        | 3         | 7         |
| Mayores de 50 años                                | 0         | 1        | 0         | 2         |
| <b>Distribución por Clasificación Profesional</b> | <b>4</b>  | <b>8</b> | <b>3</b>  | <b>10</b> |
| En puestos de Dirección y Managers                | 0         | 1        | 1         | 0         |
| En puestos Técnicos & Administrativos             | 1         | 6        | 1         | 4         |
| En puestos de Taller                              | 3         | 1        | 1         | 6         |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>12</b> |          | <b>13</b> |           |

## 5.3. Remuneraciones

A continuación, se indican las remuneraciones medias de la plantilla del Grupo y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional. Para su cálculo, se ha tenido en cuenta la retribución bruta de todos los empleados que han pasado por la compañía durante el ejercicio, incluida la retribución fija y variable; para ello se ha equiparado a tiempo de trabajo anual la remuneración de los trabajadores cuyo periodo trabajado ha sido inferior a 12 meses y a jornada completa los trabajadores con jornada parcial o reducida.

| REMUNERACIONES MEDIAS DEL GRUPO (€) <sup>13</sup> | 2025 <sup>14</sup> | 2024   |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------|
| <b>Distribución por Sexo</b>                      |                    |        |
| Mujeres                                           | 15.670             | 16.183 |
| Hombres                                           | 26.945             | 26.992 |
| <b>Distribución por Edad</b>                      |                    |        |
| Menores de 30 años                                | 10.595             | 10.390 |
| Entre 30 y 50 años                                | 24.084             | 25.733 |
| Mayores de 50 años                                | 29.804             | 27.185 |
| <b>Distribución por categoría profesional</b>     |                    |        |
| En puestos de Dirección y Managers                | 66.843             | 66.985 |
| En puestos Técnicos & Administrativos             | 30.132             | 30.590 |
| En puestos de Taller                              | 12.213             | 12.519 |

<sup>13</sup> Tipos de cambio de divisa aplicados para el ejercicio 2025: 0,04614 MXN/EUR y 0,12317 RMB/EUR 2024: 0,05043 MXN/EUR y 0,12841 RMB/EUR. En 2025 y 2024, las remuneraciones medias se calculan sobre todos los empleados que han pasado por el Grupo en el ejercicio, y se incluye la retribución fija y variable.

<sup>14</sup> Las remuneraciones medias consolidadas se pueden ver afectadas respecto al año anterior por las variaciones cambiarias derivadas de la conversión de divisas como el MXN y el RMB a euros, lo que puede ocasionar fluctuaciones en los importes consolidados independientes de la evolución salarial local.

No se reporta la remuneración media de administradores y directivos desglosada por sexo por la posibilidad de causarse perjuicios para el Grupo y las personas interesadas. No obstante, en la nota 22.2 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 se incluyen las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2025 por los administradores de la sociedad dominante y por el personal de alta dirección.

#### 5.4. Brecha salarial

La brecha salarial hace referencia a la diferencia entre el salario de hombres y mujeres, calculada como la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el de las mujeres, dividido entre el salario promedio de los hombres, expresada como porcentaje. El cálculo de brecha salarial se ha realizado bajo los mismos criterios que las remuneraciones medias anuales.

| BRECHA SALARIAL POR GENERO            | 2025 | 2024 |
|---------------------------------------|------|------|
| En puestos de Dirección y Managers    | 26%  | 28%  |
| En puestos Técnicos & Administrativos | 24%  | 21%  |
| En puestos de Taller                  | 12%  | 16%  |

Neklar Group garantiza una política de igualdad retributiva, remunerando al personal según su experiencia, responsabilidad y condiciones de mercado, sin distinción de género. La variabilidad en los datos consolidados de 2025 se debe a factores externos y estructurales:

- Distribución Geográfica (Efecto Mix): El Grupo cuenta con una mayor presencia femenina en regiones donde los salarios de mercado son localmente inferiores a la media global. Esta concentración de mujeres en centros con menores costes laborales pondera a la baja el promedio femenino en el consolidado, aunque a nivel local la equidad sea total.
- Impacto de Divisas: Las fluctuaciones en los tipos de cambio al convertir las nóminas locales a la moneda de reporte (Euro) distorsionan los porcentajes técnicos de brecha sin que existan cambios en la política salarial real.
- Composición del Mercado Técnico: Los puestos de alta especialización técnica, con mayores bandas salariales, están ocupados mayoritariamente por hombres como reflejo de la actual disponibilidad de perfiles en el mercado laboral del sector industrial.
- Antigüedad Histórica: La composición histórica de la plantilla muestra una mayor permanencia y experiencia acumulada en perfiles masculinos, lo que se refleja en su mayor representación en determinados niveles retributivos.

No obstante, desde Neklar se están impulsando acciones con escuelas y universidades de las diferentes comunidades para incrementar la presencia de candidatas femeninas en el futuro, logrando así una mayor diversidad y equilibrio en todas las áreas profesionales.

En los últimos años se ha trabajado en los objetivos y acciones establecidos en el Plan de Igualdad, los cuales contribuyen a la consecución del ODS nº 5, Igualdad de Género. Estas iniciativas han tenido un impacto positivo, logrando una reducción de la brecha salarial en todas las categorías profesionales. Se continuará trabajando en esta línea para seguir avanzando hacia una igualdad real y efectiva.

## 5.5. Inclusión de personas con discapacidad

Neklar Group pone en práctica los procedimientos para asegurar la adaptación y que la incorporación de cualquier persona con discapacidad se realice con las mayores garantías de seguridad para ésta.

Adicionalmente, el Grupo colabora en España con empresas especializadas en la ocupación de personal con discapacidad.

A continuación, se indica el número de empleados con discapacidad reconocida que forman parte de la plantilla de Neklar Group.

| PERSONAS CON DISCAPACIDAD          | 2025 | 2024 |
|------------------------------------|------|------|
| Total de personas con discapacidad | 9    | 11   |
| Empleados a fecha de cierre        | 736  | 703  |
| Ratio                              | 1%   | 2%   |

## 5.6. Desconexión Laboral

Neklar Group ha elaborado y aprobado un protocolo de desconexión laboral que se aplica en todas las plantas del grupo. Además, el área de Recursos Humanos vela por el cumplimiento de lo establecido en los Convenios Colectivos y Códigos Laborales aplicables en cada ubicación, así como en el Código de Conducta del Grupo.

Igualmente, dispone de un procedimiento interno global de Recursos Humanos donde se especifica que todos los Managers deben de respetar las horas libres y las vacaciones de todos sus colaboradores.

## 5.7. Organización del Trabajo

Neklar Group mantiene un canal abierto de comunicación con sus empleados para que la organización del trabajo se pueda gestionar de la mejor forma posible, considerando las necesidades de la empresa y de los trabajadores. Esta comunicación es realizada directamente por parte de los responsables directos o, de manera general, a través de la app E-Team, tableros de anuncios, e-mail, etc.

Por otra parte, el Grupo dispone de los correspondientes calendarios laborales para cada una de las ubicaciones, de acuerdo con la normativa aplicable en cada país, y uno que engloba los festivos de cada localización.

Además, entre los principios establecidos por Neklar Group en su Código de Conducta está el facilitar el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

Existen medidas organizativas en Neklar Group que a su vez pueden facilitar la conciliación entre vida profesional y familiar:

- Teletrabajo parcial en determinadas posiciones en que resulta compatible.
- Flexibilidad en entrada y salida en todas las plantas para el personal de oficina.
- Posibilidad de recuperar días de absentismo para el personal de Taller.
- Flexibilidad en los periodos vacacionales.

- Reducción/adaptación de jornada por guarda legal y conciliación por diferentes situaciones personales.
- Excedencias
- Compensación de horas y cambios de turno previa solicitud al responsable
- Programa CTV: Cambio de Turno Voluntario

La mayor parte de las medidas de conciliación se encuentran recogidas en el documento “Kit de beneficios”, el cual se pone a disposición de los empleados.

Así mismo el Grupo fomenta el ejercicio corresponsable de la maternidad/paternidad; durante el año 2025 un total de 5 personas han solicitado reducción de jornada por guarda legal:

| TIPO DE JORNADA            | 2025     | 2024     |
|----------------------------|----------|----------|
| Jornada reducida - mujeres | 5        | 5        |
| Jornada reducida - hombres | 0        | 0        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>5</b> | <b>5</b> |

En cuanto a absentismo, Neklar Group ha registrado durante el 2025 un total de 139.098 horas (159.853 horas en el ejercicio anterior) de absentismo, segregadas de la siguiente forma:

| ABSENTISMO (h)                                                | 2025           | 2024           |
|---------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Accidentes de trabajo <sup>15</sup>                           | 2.609          | 6.317          |
| Enfermedades profesionales                                    | 0              | 0              |
| Enfermedades comunes                                          | 57.314         | 91.531         |
| Maternidad / Paternidad                                       | 23.640         | 25.017         |
| Permisos retribuidos                                          | 24.513         | 35.071         |
| Permisos no retribuidos y horas de absentismo no justificadas | 31.022         | 1.917          |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>139.098</b> | <b>159.853</b> |

## 5.8. Salud y Seguridad

Existe por parte de la Dirección de la compañía un firme compromiso con la seguridad y la salud laboral. Dicho compromiso se evidencia proporcionando un ambiente laboral seguro y saludable tanto al personal interno como a otras partes interesadas. No sólo disponiendo de equipos e instalaciones en buenas condiciones, sino logrando el compromiso de todo el personal hacia el respeto de las normas y procedimientos establecidos y poniendo la seguridad en primer lugar.

Para cumplir dicho compromiso, las plantas productivas disponen de un sistema de gestión de la seguridad y salud laboral basado en los siguientes principios:

- Establecimiento de objetivos y acciones encaminadas a lograr el ‘0’ accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Integración de la cultura preventiva en las actividades y decisiones diarias.

<sup>15</sup> Número de jornadas perdidas por accidentes de trabajo \* 8

- Implementación de herramientas preventivas para la eliminación/minimización de riesgos, control de las normas establecidas e identificación de condiciones y actos inseguros.
- Capacitación y sensibilización a los empleados, proveedores, subcontractistas y visitantes, y desarrollo de mecanismos de participación y consulta.
- Cumplimiento de la normativa de referencia en los países en los que opera y en caso necesario, establecimiento de estándares internos más exigentes que dicha normativa.

El Grupo considera que la implementación de sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral conforme a ISO 45.001 en todos sus centros productivos es una excelente herramienta para la mejora del desempeño en materia de seguridad y salud laboral. La certificación de estos sistemas evidencia el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como la identificación de los riesgos laborales y su gestión eficaz.

Actualmente, todas las plantas de Neklar Group disponen de sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral certificados conforme a ISO 45.001.

Desde las oficinas corporativas se realiza la coordinación con todas las plantas en materia de seguridad y salud a nivel de reporte y de implementación transversal de medidas organizativas, técnicas y de generación de cultura preventiva (como, por ejemplo, la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo cada 28 de abril).

El sistema de registro de accidentes utilizado por Neklar Group contabiliza indistintamente accidentes (con baja y sin baja laboral), enfermedades profesionales e incidentes. De cada uno de ellos se realiza una exhaustiva investigación y se proponen las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición. El sistema incluye un procedimiento de escalado a nivel corporativo y el indicador de siniestralidad global es uno de los fundamentales del Grupo con seguimiento mensual por parte de la Dirección General.

En las siguientes tablas se pueden observar los resultados de siniestralidad laboral obtenidos en 2025 y 2024:

| ACCIDENTABILIDAD <sup>16</sup>                          | 2025    |         | 2024    |         |
|---------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
|                                                         | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES |
| Accidentes de trabajo SIN BAJA                          | 17      | 34      | 21      | 28      |
| Total accidentes de trabajo CON BAJA (incl. in itinere) | 2       | 7       | 5       | 12      |
| Accidentes de trabajo In itinere con baja               | 1       | 0       | 2       | 1       |
| Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja  | 1       | 7       | 3       | 11      |

| ENFERMEDADES PROFESIONALES | 2025 | 2024 |
|----------------------------|------|------|
| Mujeres                    | 0    | 0    |
| Hombres                    | 0    | 0    |

<sup>16</sup> Todos los accidentes han sido de carácter leve.

| INDICES DE ACCIDENTABILIDAD        | 2025    |         | 2024    |         |
|------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
|                                    | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES |
| Índice de Frecuencia <sup>17</sup> | 3,50    | 8,88    | 9,06    | 14,90   |
| Índice de Gravedad <sup>18</sup>   | 0,08    | 0,45    | 0,21    | 0,64    |

## 5.9. Relaciones Sociales

Neklar Group defiende y facilita el derecho de libre asociación y negociación colectiva de sus empleados teniendo en cuenta la normativa de aplicación en cada ubicación, tal y como queda establecido en su Código de Conducta, y mantiene constructivas relaciones con el personal y sus representantes en cada uno de sus centros productivos.

Actualmente, el 100% del personal de Estamp, S.A.U. Terrassa está amparado por el Convenio Colectivo Siderometalúrgico de la Provincia de Barcelona. De igual manera, el 100% del personal de Estamp Slovakia s.r.o se encuentra cubierto por el Convenio Colectivo firmado con el ZO IOZ ZME.

En Estamp Automotive México, el 72% de la plantilla está protegido por un contrato colectivo de trabajo negociado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de las Industrias Metalmeccánica, Siderometalúrgica, Automotriz y Proveedoras de Autopartes en General, de la Energía, sus Derivados y Similares de la República Mexicana. (100% del personal de Estamp, S.A.U y 71% del personal de Estamp Automotive México en 2024).

En la planta ubicada en Wuxi, China, no aplica ningún convenio específico. No obstante, el Grupo garantiza el respeto de los derechos de todos sus trabajadores mediante el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente en cada país.

El marco de las relaciones laborales se fundamenta en una política constante de información, comunicación y negociación. En España y Eslovaquia, se realizan reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores para tratar materias específicas como pueden ser, contratación, productividad, prevención de riesgos laborales, entre otras.

Neklar Group, para promover la implicación de todos los trabajadores en la gestión dispone de los siguientes procesos internos:

- Encuestas bienales a todas las plantas sobre el clima laboral. Estas son anónimas y se realizan por medio de un proveedor.
- *Formularios de feedback 360º* bienales a los Gerentes.
- *Pulse surveys*, de forma puntual, para conocer cómo se encuentran los empleados como, por ejemplo, el teletrabajo.

<sup>20</sup> Número de accidentes de trabajo con baja (incl. In itinere) / número de horas trabajadas \* 1.000.000

<sup>21</sup> Número de jornadas perdidas / número de horas trabajadas \* 1.000

- Anualmente se hace un *Personal Development Plan* con personal de oficinas y de taller, en el que cada empleado se reúne con su responsable para conversar sobre su desarrollo profesional.
- Cada trimestre el CEO envía un vídeo corto informando de la situación de la compañía.
- Los “*Coffee Talks*”, en las que una vez al mes 6 empleados desayunan con el Gerente de la planta y el Gerente de Recursos Humanos. En el caso de la sede central, se desayuna con el CEO y el Director Global de Recursos Humanos.

## 5.10. Formación

Dentro del área de formación y desarrollo, Neklar Group dispone de un procedimiento global interno para la gestión de la Formación, así como un plan de formación anual por áreas. Se realiza una evaluación de cada actividad formativa para valorar si ha cumplido las expectativas en cuanto a eficacia y logro de objetivos definidos.

A continuación, se indica el número total de horas de formación realizadas por el personal de Neklar.

| FORMACIÓN (h)                         | 2025          | 2024          |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Puestos de Dirección y Managers       | 2.725         | 2.337         |
| Puestos de Técnicos & Administrativos | 8.419         | 7.496         |
| Puestos de Taller                     | 6.602         | 7.623         |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>17.746</b> | <b>17.456</b> |

## 5.11. Igualdad

Neklar Group tiene establecidas en su Código de Conducta las siguientes prioridades, que se aplican a todas sus plantas:

- Fomento de la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, promoviendo el respeto y la equidad en todos los ámbitos.
- Evitar cualquier tipo de discriminación por cuestiones de raza, religión, sexo, edad, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil o discapacidad.
- Evitar que se produzca cualquier situación de acoso físico, psicológico, moral, sexual y por razón de sexo/género (LGTBI+).

El Grupo ha implementado en la planta de Terrassa un plan de igualdad vigente desde el año 2018 y un segundo plan que sustituye al anterior, aprobado en fecha 15/06/2022 y que da cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualmente, dispone de un protocolo contra el acoso laboral, sexual y sexista y LGTBI+.

El personal ha recibido la debida formación sobre el contenido del plan de igualdad, la aplicación de los protocolos elaborados, así como el canal para poder comunicar cualquier incumplimiento que será gestionado por la comisión correspondiente.

Asimismo, en el transcurso del 2023, se implantó el Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso en las plantas de Zlate Moravce y San Miguel de Allende. En el transcurso del año 2025 se implantó el mismo protocolo en la planta de Wuxi.

### Contribución a la agenda 2030:

|                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de una cultura preventiva identificada con 'la seguridad es lo primero' y que busca como último objetivo lograr el '0 accidentes laborales'.</li> <li>- Proponemos claves para un estilo de vida más saludable y responsable social y ambientalmente.</li> </ul>                                                                                                                   |
|  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promovemos la colaboración con centros educativos universitarios y de formación profesional mediante la realización de prácticas en la compañía, participación en ferias y charlas, etc.</li> <li>- Incentivamos la participación en programas de formación abiertos a todos los grupos.</li> </ul>                                                                                          |
|  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecemos la diversidad, Equidad e Igualdad como objetivos de gestión de las plantas y los servicios corporativos.</li> <li>- Nos comprometemos con la igualdad salarial entre hombres y mujeres.</li> </ul>                                                                                                                                                                               |
|  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducimos criterios de transparencia y calidad en la gestión de personas.</li> <li>- Establecemos estrategias responsables de empleo en todas las ubicaciones, con respeto a los derechos laborales, salarios dignos, compromisos de no discriminación y protección social.</li> <li>- Favorecemos el uso eficiente de los recursos y el pensamiento innovador en este ámbito.</li> </ul> |

## 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos

Neklar Group tiene un firme compromiso con el respeto y la promoción del respeto a los derechos humanos tal y como se establece en la Política de Sostenibilidad y en su Código de Conducta. Los requisitos recogidos en este último documento deben ser aplicados por todos los empleados, así como por parte de proveedores, subcontratistas y otros socios del negocio mediante la adhesión a éste.

Los principios éticos básicos definidos por el Grupo en este documento son:

- Respeto de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, contribución a la preservación del entorno natural y colaboración con el desarrollo y bienestar de las comunidades.
- Cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales que sean de aplicación.
- Contribución al desarrollo social y económico en los países donde opera mediante la innovación, el desarrollo tecnológico, la utilización eficaz y responsable de recursos, manteniendo un comportamiento responsable e íntegro.
- Respeto de los derechos laborales y compromiso con unas condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Promoción de la honestidad, la sinceridad, la equidad, la veracidad, el cumplimiento de los compromisos, la libre competencia y la transparencia.

Para asegurar que se cumplen las anteriores condiciones, Neklar Group cuenta y pone en conocimiento de todas las partes interesadas un Canal Ético, donde poder denunciar cualquier vulneración de la legalidad en materia de derechos humanos.

En 2025, se han reportado en el Grupo 0 incidentes relacionados con la discriminación o el acoso. En 2024, Neklar Group se reportaron igualmente 0 incidentes relacionados con la discriminación o el acoso.

## 7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno

Neklar Group dispone de un Modelo de Prevención de Delitos en el marco de la Reforma del Código Penal Español. Dicho Modelo forma parte del sistema de gestión de Compliance del Grupo, basado en los requisitos de la norma certificable ISO 37301:21 'Sistemas de Gestión de Compliance'.

La información y las medidas relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno dentro de Neklar Group se encuentran recogidas en el Código de Conducta y en la Política Anticorrupción.

Los principales documentos del sistema de Compliance son:

- Manual de Compliance
- Mapa de Riesgos Global
- Código de Conducta
- Políticas específicas (Anticorrupción, Defensa de la Competencia, Regalos y Atenciones)
- Reglamentos específicos (Órgano de Control Compliance, Canal Ético)

Los principales compromisos en materia de cumplimiento normativo del Grupo son los siguientes:

- Desarrollo de un sistema de gestión con enfoque corporativo, focalizado en minimizar los riesgos identificados y que promueva su mejora continua.
- Dotar de la autoridad e independencia necesaria al Órgano de Control de Compliance para llevar a cabo la gestión del sistema.
- Exigencia de 'Tolerancia Cero' hacia conductas que puedan entrañar incumplimientos de la legislación y procedimientos de Compliance, particularmente en los siguientes aspectos:
  - corrupción, extorsión y soborno
  - competencia desleal
  - conflictos de interés
  - fraude o falsificación
- Preservar la privacidad, los derechos de propiedad intelectual y la confidencialidad de la información, evitando cualquier tipo de divulgación no autorizada.
- Garantizar la responsabilidad financiera y los registros confiables y precisos.
- Generación de una Cultura de Compliance respetuosa con dichos procedimientos.
- Capacitación al personal para que conozca y comprenda sus responsabilidades en materia de Compliance y en la aplicación del sistema de gestión.
- Fomentar la comunicación de los incumplimientos, incidencias o dudas sobre procedimientos, utilizando los canales de denuncia creados por la compañía y asegurando la protección frente a represalias.

- Hacer cumplir las acciones disciplinarias, según lo previsto en la normativa laboral vigente, cuando sea necesario.
- Lograr el compromiso de terceros (proveedores, subcontratistas y otros socios de negocio) para la aplicación del sistema de Compliance a través de la adhesión al Código de Conducta de Neklar Group.

El Grupo se ha dotado de un Órgano de Control cuya labor está orientada, principalmente, a promocionar y coordinar la actividad de implantación, supervisión y control del sistema de Compliance y Prevención de Delitos. De esta manera, el Órgano de Control vela por evitar comportamientos inadecuados y, en su caso, poder detectarlos y reaccionar con diligencia.

Igualmente, se dispone de un Canal Ético como medio de comunicación confidencial y transparente para que, tanto las personas que integran el Grupo, como otras partes interesadas cuenten con un cauce adecuado para informar de aquellos comportamientos que puedan conllevar alguna irregularidad, o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de comportamiento del Código de Conducta y demás normas internas aplicables, sean cometidos por otros integrantes del Grupo, o por representantes o empleados de empresas que colaboran con él en sus distintas actividades.

Durante 2025, la compañía recibió 11 comunicaciones a través del Canal Ético (13 comunicaciones en 2024), ninguna de ellas ha supuesto un riesgo de Compliance.

Neklar Group tiene implantado un Código de Conducta en el que establece los principios éticos y de actuación con los que se compromete en su actividad empresarial, y que define el marco de comportamiento a seguir por sus empleados y directivos, en el desarrollo de su desempeño profesional.

Tanto dicho Código de Conducta como las políticas existentes se facilitan a todo nuevo empleado y se les proporciona capacitación en éstas considerando el perfil de riesgo definido. Durante el año se realizan actividades de concienciación en materia de Compliance, focalizadas en los principales riesgos y con las correspondientes evaluaciones.

## **8. Información sobre la Sociedad**

### **8.1. Compromiso con el desarrollo social**

Neklar Group apoya y favorece al desarrollo sostenible de las comunidades locales como contribución de valor a la sociedad, con el objetivo de mejorar el estado de bienestar en todos aquellos lugares donde opera. Para ello, mantiene un diálogo continuo y plural con autoridades, organismos públicos, administraciones y otros grupos de interés locales, siguiendo las pautas contempladas en el Código de Conducta.

El impacto de la actividad del Grupo en el empleo y el desarrollo local de las áreas en las que opera es significativo, siendo generadora de empleo estable y de calidad. El pago de los salarios, las cantidades abonadas en concepto de impuestos y de seguridad social y la actividad indirecta que generan sus plantas son uno de los principales creadores de riqueza y un estabilizador social.

El Grupo apuesta por la contratación de personal local como una forma de reducir desplazamientos, mejora de la conciliación familiar, etc. Ello no es siempre posible por las características del mercado

laboral de cada país, lo que obliga a ampliar el rango territorial de contratación para determinados perfiles.

Con afán de reforzar el papel integrador, Neklar Group busca tejer alianzas con las administraciones locales y con el entorno industrial, así como la participación en la vida social de la localidad mediante diversos acuerdos de colaboración, asociación y patrocinio.

Así, en Terrassa, el Grupo participa en diferentes programas de empleo y de orientación profesional a través de asociaciones como CECOT, Fundació Bertelsmann, escuelas de formación profesional, Ayuntamiento, etc. También colabora con diferentes entidades locales como son la Universidad Politécnica de Catalunya, Cambra de Comerç de Terrassa o Foment. Además, existen colaboraciones durante el año con asociaciones de ámbito social como son Prodiscapacitats Fundació (Prodis), Fundació President Amat Rouments (Fupar).

En Zlate Moravce, existe colaboración con la escuela técnica Stredná Odborná para que los alumnos realicen prácticas en la compañía.

En San Miguel de Allende, existe colaboración con el Ayuntamiento de esta población para el fomento del empleo. Asimismo, se colabora con CLAUGTO (asociación empresas automotrices), UTSMA Universidad Tecnológica de SMA, Universidad Continente América, IECA (Instituto Estatal de capacitación), INAEBA, etc. En el ámbito social, el Grupo colabora con las siguientes entidades: asilo de ancianos Casa Alma, Cruz Roja local. Además, realiza campañas de salud en colaboración con el Seguro Social, MAC y Contimedia de manera independiente y en conjunto con otras empresas del Polígono Empresarial San Miguel.

Además, en 2025 el Grupo realizó aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, así como a diversas asociaciones, por importe total de 12.002 Euros (31.595 Euros en 2024).

Neklar Group forma parte de las siguientes asociaciones sectoriales:

- Unió Empresarial Metal·lúrgica (UEM)
- FEM (Federació Empreses del Metall de catalunya)
- Clúster de la Indústria d'Automoció de Catalunya (CIAC)
- Asociación Hydrogen Europe
- Fundació Institut Industrial i Comercial

## **8.2. Subcontratación y proveedores**

Para garantizar una cadena de suministro estable y sostenible la compañía cuenta con una herramienta fundamental como es el Global Supplier Manual, que incluye los criterios de homologación de proveedores y de productos o servicios proporcionados por ellos, así como los requisitos exigidos en materia de seguridad, salud y medioambientales entre otros.

El 100% de los proveedores de bienes que tienen relaciones comerciales con Neklar Group deben pasar dichos procesos de homologación que incluyen la aceptación expresa de las condiciones indicadas en el Global Supplier Manual para adquisición de suministros y bienes, y que aplican criterios como la calidad, el precio, el rendimiento, la idoneidad o el desempeño en materia sostenible.

La condición de adhesión al Código de Conducta de Neklar Group por parte de los proveedores, así como criterios de homologación que incluyen requisitos en materia medioambiental y de seguridad y salud laboral (p.e. requerimiento de certificaciones ISO 14.001 y ISO 45.001), refleja el estilo de gestión y el comportamiento que Neklar Group espera de sus proveedores.

Neklar Group evalúa el desempeño de sus proveedores periódicamente, siguiendo criterios relacionados con la calidad del producto y servicio prestado o la disposición de sistemas de gestión certificados de calidad, medio ambiente y/o seguridad y salud, entre otros. En 2025, de las 113 evaluaciones realizadas se obtuvo 2 resultados no satisfactorios. Asimismo, el Grupo elabora un plan anual de auditorías con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de sus proveedores con los requisitos establecidos. Durante el año 2025, se han desarrollado 13 auditorías presenciales (en 2024, se desarrollaron 10 auditorías presenciales).

### **8.3. Consumidores**

Para Neklar Group es esencial que todos los productos que se ponen en el mercado, aunque no se comercialicen directamente a los consumidores finales, cumplan con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como los específicos de cliente.

Todos los centros productivos se encuentran certificados de conformidad con IATF 16.949, estándar del sistema de gestión de la calidad específico para automoción. Además, durante el año las plantas son auditadas por los clientes a través de diferentes tipologías de auditoría.

Igualmente, dispone del procedimiento Product Integrity (PSCR), que tiene como objetivo establecer un sistema de control para garantizar la seguridad y conformidad de los productos. Este procedimiento tiene la intención de prevenir o reducir sistemáticamente los riesgos relacionados con la integridad del producto y las desviaciones en los productos durante su desarrollo, fabricación y uso, hasta el final de su uso previsto.

El término de integridad del producto se refiere a la obligación de garantizar:

- La seguridad del producto: el producto que se proporciona en el mercado no puede poner en peligro la salud y la seguridad de ninguna persona durante el uso previsto o previsible.
- La conformidad del producto: todos los procesos, productos y servicios deben satisfacer los requisitos de seguridad acordados con el cliente, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Una de las prioridades estratégicas definidas en Neklar Group es lograr la satisfacción de los clientes, identificando sus necesidades y ofreciéndole productos y servicios con valor añadido.

Para ello, se definen indicadores específicos que se monitorizan mensualmente tanto a nivel local como global por parte de la Dirección.

Cada cliente tiene un sistema de comunicación individualizado por el cual informa de las reclamaciones y posibles incidencias, en el caso de que existieran. Neklar Group gestiona dichas reclamaciones, con la mayor diligencia posible y siguiendo los estándares de calidad del Grupo.

En 2025 se han documentado un total de 42 reclamaciones (49 en 2024), todas ellas han sido gestionadas y resueltas satisfactoriamente. Dichas reclamaciones no han evitado cumplir con los principales indicadores clave acordados con los clientes.

## 8.4. Información Fiscal

Neklar Group cumple con las leyes vigentes en los territorios en los que lleva a cabo sus actividades. A continuación, se detallan los datos fiscales obtenidos en los países en que opera.

| INFORMACIÓN FISCAL (€)                    | 2025      |           |           |           |         | 2024                 |             |          |           |       |
|-------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|----------------------|-------------|----------|-----------|-------|
|                                           | ES        | SVK       | CN*       | MX*       | USA*    | ES                   | SVK         | CN*      | MX*       | USA*  |
| <b>Beneficios antes de impuestos</b>      | 4.455.472 | 3.579.985 | 609.236   | 1.520.740 | (5.475) | 7.369.568            | 3.702.777   | 87.612   | 2.370.959 | 6.637 |
| <b>Impuestos sobre beneficios pagados</b> | (98.867)  | (983.455) | (165.709) | (766.821) | 0       | (881.721)            | (1.393.133) | (34.478) | (864.836) | 0     |
| <b>Subvenciones públicas recibidas</b>    | 0         | 0         | 0         | 0         | 0       | 26.329 <sup>19</sup> | 0           | 0        | 6.928     | 0     |

\* Tipos de cambio de divisa aplicados: 2025: 0,04614 MXN/EUR y 0,12317 RMB/EUR y 1,1300 USD/EUR. 2024: 0,05043 MXN/EUR y 0,12841 RMB/EUR y 1,0824 USD/EUR;

<sup>19</sup> En España se recibieron subvenciones públicas por un importe total de 60.661€, de los cuales se devolvieron 34.332€, resultando un saldo neto de 26.329€.

## 9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera

De cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, Neklar Group incluye su Estado de Información No Financiera (EINF) en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Este EINF ha sido preparado tomando como referencia algunos estándares seleccionados de Global Reporting Initiative (GRI).

No habiéndose realizado un análisis de materialidad formal, Neklar Group ha analizado los temas citados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y aquellos que han sido identificados como no materiales se indican en la tabla incluida en el apartado "9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad".

A efectos del presente EINF, Estamp Int, S.L. y sus sociedades dependientes se consideran como Neklar Group. El perímetro de reporte coincide con el del estado financiero y el informe de gestión consolidado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La sociedad Estamp North América Corp. (EEUU), así como la delegación comercial ubicada en Alemania (Wolfsburg), han sido excluidas del perímetro de reporte de información no financiera dada su escasa relevancia en relación al consolidado en esta materia.
- Los indicadores cuantitativos asociados al capítulo de cuestiones sociales y relativas al personal no incluyen los empleados vinculados a la sociedad matriz Estamp Int, S.L., dado que esta sociedad a 31/12/2025 dispone de 1 empleado.
- Otras excepciones puntuales al perímetro de reporte están adecuadamente especificadas a lo largo del informe.

Los indicadores no financieros seleccionados por Neklar Group cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está sujeta a verificación por un prestador independiente de servicios de verificación. En cuanto a la información incluida en el presente EINF, con el objetivo de facilitar la comprensión sobre la evolución de Neklar Group, en aquellos casos en que se han producido cambios relevantes respecto del ejercicio anterior, estos cambios se especifican en el apartado correspondiente. En caso de no mencionarse expresamente, debe entenderse que no se han producido cambios significativos.

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

### Hechos posteriores al cierre

Con fecha 28 de febrero de 2026 ha dado comienzo la guerra en Irán y otros países del Oriente Próximo, cuyas consecuencias a día de hoy son todavía inciertas. El Administrador Único de la Sociedad, tras evaluar la posible repercusión que esta situación pudiera causar han considerado que ésta, a priori, no tendría impacto significativo en sus estados financieros.

Asimismo, el Administrador Único y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los posibles impactos futuros que pudieran producirse.

A excepción de lo indicado en los párrafos anteriores, desde el cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación por el Administrador Único de la Sociedad de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

**9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.**

| Requisito Ley 11/18                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad     | Estándar GRI de referencia <sup>20</sup> | Observaciones                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Modelo de negocio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                                                                              |
| Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2. Modelo de Negocio                                                  | no aplica        | 2-1<br>2-2<br>2-6                        |                                                                                                                                                                                                                              |
| Presencia geográfica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2. Modelo de Negocio                                                  | no aplica        | 2-1<br>2-6                               |                                                                                                                                                                                                                              |
| Objetivos y estrategias de la organización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2. Modelo de Negocio                                                  | no aplica        | 3-3                                      |                                                                                                                                                                                                                              |
| Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2. Modelo de Negocio                                                  | no aplica        | 3-3                                      |                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Políticas del grupo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                                                                              |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal. | 3.2. Políticas Corporativas                                           | no aplica        | 3-3                                      |                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Gestión de riesgos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                                                                              |
| Los principales riesgos relacionados con las cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.                    | 3.1. Proceso de Gestión de Riesgos No Financieros                     | no aplica        | 2-12<br>3-3                              | Los principales riesgos identificados se enumeran en cada uno de los apartados del presente Estado de Información no Financiera. Información reportada en cada uno de los apartados del Estado de Información No Financiera. |
| <b>Marco de reporting</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                                                                              |
| Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados                                                                                                                                                                                                                                                                               | 9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera  | no aplica        | 1                                        |                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Información general detallada</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                                                                              |
| Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 4. Información sobre Cuestiones Medioambientales                      | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                                                                              |
| Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 4. Información sobre Cuestiones Medioambientales                      | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                                                                              |
| Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4. Información sobre Cuestiones Medioambientales                      | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                                                                              |
| Sobre la aplicación del principio de precaución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4. Información sobre Cuestiones Medioambientales                      | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                                                                              |

<sup>20</sup> El conjunto de estándares referenciados corresponde a los publicados en 2016 salvo en los casos en los que se especifica lo contrario.

| Requisito Ley 11/18                                                                                                                                                                    | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad        | Estándar GRI de referencia <sup>20</sup> | Observaciones                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales                                                                                                                  | 4. Información sobre Cuestiones Medioambientales                      | Aspecto material    | 2-27                                     |                                                                                                                                                                        |
| <b>Contaminación</b>                                                                                                                                                                   |                                                                       |                     |                                          |                                                                                                                                                                        |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)                            | 4.1 Contaminación                                                     | Aspecto material    | 3-3<br>303-4                             | Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos industriales, por lo que no se han identificado riesgos derivados de posible contaminación lumínica o acústica   |
| <b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>                                                                                                                            |                                                                       |                     |                                          |                                                                                                                                                                        |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos                                                                                | 4.2 Economía circular; Prevención y Gestión de Residuos               | Aspecto material    | 306-3<br>306-4<br>306-5                  |                                                                                                                                                                        |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos                                                                                                                                     | No reportado                                                          | Aspecto no material | 3-3                                      | La actividad del Grupo no está vinculada a un posible desperdicio de alimentos.                                                                                        |
| <b>Uso sostenible de los recursos</b>                                                                                                                                                  |                                                                       |                     |                                          |                                                                                                                                                                        |
| Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales                                                                                                        | 4.3 Uso sostenible de recursos                                        | Aspecto material    | 303-3<br>303-5                           |                                                                                                                                                                        |
| Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso                                                                                                    | 4.3 Uso sostenible de recursos                                        | Aspecto material    | 301-1                                    |                                                                                                                                                                        |
| Consumo, directo e indirecto, de energía                                                                                                                                               | 4.3 Uso sostenible de recursos                                        | Aspecto material    | 302-1                                    |                                                                                                                                                                        |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética                                                                                                                                  | 4.3 Uso sostenible de recursos                                        | Aspecto material    | 3-3                                      |                                                                                                                                                                        |
| Uso de energías renovables                                                                                                                                                             | 4.3 Uso sostenible de recursos                                        | Aspecto material    | 302-1                                    |                                                                                                                                                                        |
| <b>Cambio climático</b>                                                                                                                                                                |                                                                       |                     |                                          |                                                                                                                                                                        |
| Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce | 4.4 Cambio Climático                                                  | Aspecto material    | 305-1<br>305-2                           |                                                                                                                                                                        |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático                                                                                                              | 4.4 Cambio Climático                                                  | Aspecto material    | 3-3                                      |                                                                                                                                                                        |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.               | 4.4 Cambio Climático                                                  | Aspecto material    | 3-3                                      |                                                                                                                                                                        |
| <b>Protección de la biodiversidad</b>                                                                                                                                                  |                                                                       |                     |                                          |                                                                                                                                                                        |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad                                                                                                                            | 4.5. Protección de la biodiversidad                                   | Aspecto no material | 3-3                                      | Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos industriales, en donde el potencial impacto sobre la biodiversidad y sobre áreas protegidas no es significativo. |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas                                                                                                                | 4.5. Protección de la biodiversidad                                   | Aspecto no material | 3-3                                      | Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos industriales, en donde el potencial impacto sobre la biodiversidad y sobre áreas protegidas no es significativo. |

| Requisito Ley 11/18                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad     | Estándar GRI de referencia <sup>20</sup> | Observaciones                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                |
| <b>Empleo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                |
| Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional | 5.1. Empleo                                                           | Aspecto material | 2-7<br>405-1                             |                                                                                                                                                                |
| Número total de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.                                                                                                                                                                                                                                      | 5.2. Rotación del personal                                            | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                |
| Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.                                                                                                                                                                                                         | 5.3. Remuneraciones                                                   | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                |
| Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad                                                                                                                                                                                                                     | 5.4. Brecha Salarial                                                  | Aspecto material | 405-2                                    |                                                                                                                                                                |
| Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo                                                                                                      | 5.3. Remuneraciones                                                   | Aspecto material | 3-3                                      | No se reporta la remuneración media de administradores desglosada por sexo por la posibilidad de causarse perjuicios para el Grupo y las personas interesadas. |
| Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo                                                                                                      | 5.3. Remuneraciones                                                   | Aspecto material | 3-3                                      | No se reporta la remuneración media de alta dirección desglosada por sexo por la posibilidad de causarse perjuicios para el Grupo y las personas interesadas.  |
| Implantación de políticas de desconexión laboral                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.6. Desconexión laboral                                              | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                |
| Empleados con discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5.5. Integración de personas con discapacidad                         | Aspecto material | 405-1                                    |                                                                                                                                                                |
| <b>Organización del trabajo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                |
| Organización del tiempo de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                        | 5.7. Organización del Trabajo                                         | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                |
| Número de horas de absentismo                                                                                                                                                                                                                                                                             | 5.7. Organización del Trabajo                                         | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores                                                                                                                                                             | 5.7. Organización del Trabajo                                         | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                |
| <b>Salud y seguridad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo                                                                                                                                                                                                                                                            | 5.8. Salud y Seguridad                                                | Aspecto material | 403-1<br>403-2                           |                                                                                                                                                                |
| Número de accidentes de trabajo por sexo                                                                                                                                                                                                                                                                  | 5.8. Salud y Seguridad                                                | Aspecto material | 403-9                                    |                                                                                                                                                                |
| Índice de frecuencia por sexo                                                                                                                                                                                                                                                                             | 5.8. Salud y Seguridad                                                | Aspecto material | 403-9                                    |                                                                                                                                                                |
| Índice de gravedad por sexo                                                                                                                                                                                                                                                                               | 5.8. Salud y Seguridad                                                | Aspecto material | 403-9                                    |                                                                                                                                                                |
| Enfermedades profesionales por sexo                                                                                                                                                                                                                                                                       | 5.8. Salud y Seguridad                                                | Aspecto material | 403-10                                   |                                                                                                                                                                |
| <b>Relaciones sociales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       |                  |                                          |                                                                                                                                                                |
| Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos                                                                                                                                                                                      | 5.9. Relaciones Sociales                                              | Aspecto material | 3-3                                      |                                                                                                                                                                |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país                                                                                                                                                                                                                                         | 5.9. Relaciones Sociales                                              | Aspecto material | 2-30                                     |                                                                                                                                                                |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                                                                                                                                                 | 5.9. Relaciones Sociales                                              | Aspecto material | 403-4                                    |                                                                                                                                                                |

| Requisito Ley 11/18                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad     | Estándar GRI de referencia <sup>20</sup> | Observaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------|---------------|
| Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación                                                                                                                                          | 5.9. Relaciones Sociales                                              | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| <b>Formación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                       |                  |                                          |               |
| Políticas implementadas en el campo de la formación                                                                                                                                                                                                                                                      | 5.10. Formación                                                       | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.                                                                                                                                                                                                                                       | 5.10. Formación                                                       | Aspecto material | 404-1                                    |               |
| <b>Accesibilidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                       |                  |                                          |               |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                 | 5.5. Integración de personas con discapacidad                         | Aspecto material | 405-1                                    |               |
| <b>Igualdad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                       |                  |                                          |               |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres                                                                                                                                                                                                          | 5.11. Igualdad                                                        | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad | 5.11. Igualdad                                                        | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad                                                                                                                                                                                                                   | 5.11. Igualdad                                                        | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| <b>3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                       |                  |                                          |               |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos                                                                                                                                                                                                                         | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos               | Aspecto material | 2-23<br>3-3                              |               |
| Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos                                                                                                                                                          | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos               | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos                                                                                                                                                                                                                                                   | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos               | Aspecto material | 2-26<br>406-1                            |               |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.                                                                                                                | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos               | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.                                                                                                                                                                                                                                            | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos               | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.                                                                                                                                                                                                                                                           | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos               | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Abolición efectiva del trabajo infantil                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos               | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| <b>4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>                                                                                                                                                                                                                              |                                                                       |                  |                                          |               |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno                                                                                                                                                                                                                                               | 7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno  | Aspecto material | 3-3<br>205-1                             |               |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales                                                                                                                                                                                                                                                      | 7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno  | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro                                                                                                                                                                                                                                                | 8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible            | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| <b>5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                  |                                          |               |

| Requisito Ley 11/18                                                                                        | Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta | Materialidad     | Estándar GRI de referencia <sup>20</sup> | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------|---------------|
| <b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>                                              |                                                                       |                  |                                          |               |
| Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local                                  | 8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible            | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio                       | 8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible            | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos   | 8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible            | Aspecto material | 2-29                                     |               |
| Acciones de asociación o patrocinio                                                                        | 8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible            | Aspecto material | 2-28                                     |               |
| <b>Subcontratación y proveedores</b>                                                                       |                                                                       |                  |                                          |               |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales            | 8.2. Subcontratación y proveedores                                    | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | 8.2. Subcontratación y proveedores                                    | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas                                            | 8.2. Subcontratación y proveedores                                    | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| <b>Consumidores</b>                                                                                        |                                                                       |                  |                                          |               |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores                                                   | 8.3 Consumidores                                                      | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Sistemas de reclamación                                                                                    | 8.3 Consumidores                                                      | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| Quejas recibidas y resolución de las mismas                                                                | 8.3 Consumidores                                                      | Aspecto material | 3-3                                      |               |
| <b>Información fiscal</b>                                                                                  |                                                                       |                  |                                          |               |
| Beneficios obtenidos país por país                                                                         | 8.4. Información Fiscal                                               | Aspecto material | 207-4                                    |               |
| Impuestos sobre beneficios pagados                                                                         | 8.4. Información Fiscal                                               | Aspecto material | 207-4                                    |               |
| Subvenciones públicas recibidas                                                                            | 8.4. Información Fiscal                                               | Aspecto material | 201-4                                    |               |

Reunidos los Administradores de la Sociedad dominante de Neklar Group (Estamp Int, S.L.) con fecha de 31 de marzo de 2026 y en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, proceden a formular el presente Estado de Información No Financiera Consolidado de Neklar Group como documento separado y parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. El Estado de Información No Financiera Consolidado de Neklar Group viene constituido por los nueve apartados que preceden a este escrito.

Firmantes:

---

Sr. Pere Amat Garriga

---

Sra. Mª. Assumpta Amat Garriga

---

Sr. Ramon Carbonell Santacana  
(en representación de Bonvent de  
Riba-Roja, S.L.U.)